

NETEX KNOWLEDGE FACTORY, S.A.

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Resultado Orden Sostenida

30 de julio de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 sobre información a suministrar por empresas incorporadas en el segmento BME GROWTH de BME MTF (BME Growth), se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a NETEX KNOWLEDGE FACTORY, S.A. (en adelante indistintamente, “NETEX” o la “Sociedad”):

Tras la orden sostenida de compra de acciones de NETEX por parte BD-C Notebook Bidco Limited (en adelante el “Oferente”) entre el 9 de julio de 2024 y el 30 de julio de 2024 (ambos incluidos), que fue comunicada mediante las correspondientes publicaciones; (i) Otra Información Relevante el 24 de junio de 2024; (ii) Información Privilegiada el 25 de junio de 2024; (iii) Información Privilegiada el 27 de junio de 2024; (iv) Otra Información Relevante el 17 de julio; y (v) Otra Información Relevante el 25 de julio, el Oferente mediante la orden sostenida ha adquirido 148.640 acciones de NETEX (1,67659% del capital social) y, por tanto, su participación total en NETEX se sitúa en el 68,09% del capital social.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

En A Coruña, a 30 de julio de 2024.

D. José Carlos López Ezquerro
Consejero Delegado NETEX KNOWLEDGE FACTORY, S.A.